



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 4 i) del programa provisional\*

**Temas de información: integración**

**de la información estadística y geoespacial**

## Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial. En su informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha emprendido desde el 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística, de conformidad con la decisión 49/121 de la Comisión. La labor del Grupo de Expertos se ha centrado en seguir desarrollando los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial y su función de apoyo a la amplia gama de actividades de ejecución y aprobación con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la serie de censos de población y vivienda de 2020. Se debatirá la primera versión de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial en un acto paralelo al 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística. El Grupo de Expertos también examina los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo, y el establecimiento de relaciones con otros procesos y expertos pertinentes en otras esferas de interés, incluidas las estadísticas relacionadas con los desastres y el clima. Se invita a la Comisión a que tome nota de los progresos realizados por el Grupo de Expertos en la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, la aplicación del marco y los avances del Grupo de Expertos en la promoción y la coordinación de las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial.

---

\* E/CN.3/2019/1.



# Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

## I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 44/101 de la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial consta de profesionales de las comunidades estadística y geoespacial de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes. Desde su creación en 2013, el Grupo de Expertos ha presentado informes a la Comisión de Estadística y al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en cada uno de sus respectivos períodos de sesiones anuales.

2. Los objetivos y las funciones generales del Grupo de Expertos son procurar la implementación del marco estadístico y geoespacial mundial y su aplicación con miras a la serie de censos de población y vivienda de 2020, en el entendimiento de que se aplicaría a otras iniciativas, incluidos otros censos, como los censos de la agricultura y los censos económicos, y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, en virtud de la decisión 48/108, el mandato del Grupo de Expertos se fortaleció de forma que este pasara a ser el grupo de coordinación general para todas las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial.

3. En el presente informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha llevado a cabo desde el 49º período de sesiones de la Comisión, incluidas las decisiones dimanantes del 8º período de sesiones del Comité de Expertos, celebrado en Nueva York en agosto de 2018, y los principales resultados de la 5ª reunión del Grupo de Expertos, celebrada en Deqing (China) en noviembre de 2018, paralelamente al Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial. El Grupo de Expertos ha examinado y consolidado sus progresos en la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, ha analizado las iniciativas regionales ligadas a actividades de promoción, aprobación y desarrollo de la capacidad en relación con el marco, y ha estudiado el modo en que se pueden completar los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo. Se debatirá la primera versión de los cinco principios del marco en un acto paralelo al 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística. Se invita a la Comisión a tomar nota de los progresos realizados por el Grupo de Expertos en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial.

## II. Octavo período de sesiones del Comité de Expertos

4. En su decisión 8/108, aprobada en agosto de 2018, el Comité de Expertos señaló los valiosos progresos que se estaban realizando para seguir elaborando el marco estadístico y geoespacial mundial mediante sus cinco equipos de tareas de principios, e hizo suyos los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo presentados por primera vez a la Comisión en su 49º período de sesiones. A través del documento *Global statistical geospatial framework: linking statistics and place*<sup>1</sup>, presentado como documento de antecedentes del informe al Comité de Expertos, el Grupo de Expertos expuso la situación actual y los planes para el marco,

<sup>1</sup> Puede consultarse en <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Global-Statistical-Geospatial-Framework-July-2018.pdf> <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Global-Statistical-Geospatial-Framework-July-2018.pdf%20>.

y señaló los estudios de casos en los que Australia, Egipto, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia informaron de que habían extraído enseñanzas al aplicar el marco.

5. El Comité de Expertos Apoyó la dirección y las seis esferas clave de atención para las actividades en curso del Grupo de Expertos: a) el aumento de la participación de la comunidad geoespacial en el marco del programa de trabajo del Grupo de Expertos; b) la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial; c) la ejecución de los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo<sup>2</sup>; d) la promoción de la aprobación del marco estadístico y geoespacial mundial; e) el fomento de actividades de desarrollo de la capacidad que respalden y permitan la aplicación de la Agenda 2030 y la serie de censos de población y vivienda de 2020; y f) el apoyo al mandato ampliado del Grupo de Expertos como grupo de coordinación general para todas las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial. Por consiguiente, el Grupo de Expertos está estudiando la ulterior aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial.

6. El Comité de Expertos animó al Grupo de Expertos a seguir colaborando con el grupo de trabajo del ámbito estadístico propuesto del Consorcio Geoespacial Abierto<sup>3</sup>, observando que los proyectos de interoperabilidad propuestos por el Grupo de Expertos reflejaban la colaboración directa y la asociación entre las comunidades estadística y geoespacial. El Comité también alentó al Grupo de Expertos a considerar la posibilidad de establecer relaciones con otros procesos y expertos pertinentes, en particular en las esferas de las estadísticas relacionadas con los desastres y el cambio climático.

7. Al mismo tiempo que el octavo período de sesiones del Comité de Expertos, el Grupo de Expertos organizó un acto paralelo sobre la integración de la información estadística y geoespacial. Esto permitió la ulterior promoción y comprensión del marco estadístico y geoespacial mundial, así como la integración del programa de trabajo más amplio del Grupo de Expertos en el seno de la comunidad geoespacial.

8. En una esfera conexas, en su decisión 8/113, el Comité de Expertos aprobó el marco integrado de información geoespacial<sup>4</sup>, elaborado conjuntamente por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, como una guía de las políticas estratégicas generales que sirve de referencia para los Estados Miembros a la hora de elaborar y reforzar sus sistemas y capacidades nacionales y subnacionales en materia de gestión de la información geoespacial. El marco integrado de información geoespacial puede proporcionar un mecanismo facilitador para el fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial y la capacidad de los Estados Miembros y, por ende, apoyar la interoperabilidad y la integración en la esfera estadística y geoespacial. El marco integrado de información geoespacial comprende tres documentos independientes, pero relacionados entre sí: un marco

---

<sup>2</sup> Estos proyectos se derivan de las recomendaciones formuladas en el seminario sobre la integración de las normas geoespaciales y estadísticas, convocado conjuntamente por la Comisión Económica para Europa y el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa, y aprobados por el Comité de Expertos en su octavo período de sesiones (véase [http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/E-C20-2018-11-Add\\_1\\_Integration\\_of\\_geospatial\\_statistical\\_and\\_other\\_related\\_information.pdf](http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/E-C20-2018-11-Add_1_Integration_of_geospatial_statistical_and_other_related_information.pdf)).

<sup>3</sup> El Consorcio Geoespacial Abierto es una organización internacional sin fines de lucro comprometida con la elaboración de normas abiertas de calidad para la comunidad geoespacial mundial. Estas normas se desarrollan a través de un proceso de consenso y están disponibles de manera gratuita en [www.opengeospatial.org](http://www.opengeospatial.org) para cualquier persona que quiera utilizarlas con el objeto de mejorar el intercambio de datos geoespaciales mundiales.

<sup>4</sup> Se puede consultar [http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Part\\_1-IGIF-Overarching-Strategic-Framework-24July2018.pdf](http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Part_1-IGIF-Overarching-Strategic-Framework-24July2018.pdf).

estratégico general; una guía de aplicación; y planes de acción a nivel nacional. El marco estratégico general está integrado por siete principios básicos, ocho objetivos y nueve rutas estratégicas como medio para que los Gobiernos establezcan prácticas y políticas para la gestión de la información geoespacial que sean más efectivas. Este marco de alto nivel actuará como un facilitador para la aprobación y aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales de información geoespacial, junto con los marcos y programas actuales que refuerzan la capacidad de las oficinas nacionales de estadística.

### **III. Desarrollo del marco estadístico y geoespacial mundial**

9. El marco estadístico y geoespacial mundial constituye un marco basado en principios aprobado por la Comisión en su decisión 48/108 de 2017 y por el Comité de Expertos en su decisión 6/107 de 2016. En su cuarta reunión, celebrada en Estocolmo en noviembre de 2017, el Grupo de Expertos creó equipos de tareas para cada uno de los cinco principios del marco, de manera que se asignó a cada equipo de tareas la responsabilidad de elaborar el principio correspondiente. Dos miembros del Grupo de Expertos dirigieron los equipos de tareas, que se ampliaron con otros miembros según fue necesario. Cada uno de los equipos de tareas impulsó la elaboración de su principio, con amplias consultas en el Grupo de Expertos, mediante los debates de las conferencias regulares en línea que se llevaron a cabo en función de las necesidades. Tras su quinta reunión, el Grupo de Expertos estableció un grupo de redacción para elaborar un documento unificado sobre los principios desarrollados como parte de los preparativos para la consulta mundial.

10. A continuación, se exponen los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, además de información actualizada sobre los equipos de tareas de principios.

#### **Principio 1**

##### **Utilización de geocodificación e infraestructura geoespacial fundamental**

11. Este principio, elaborado por México y Alemania, se centra en la creación de una infraestructura que permita la interoperabilidad estadística y geoespacial. Dicha infraestructura ayuda a crear y proporcionar direcciones físicas o identificadores de propiedades o edificios (o cualquier otro elemento de ubicación) normalizados y de alta calidad que posibiliten la asignación de cuadrículas de referencia o coordenadas exactas. Al añadir la fecha y la hora, también sitúa la unidad en el tiempo y el espacio.

#### **Principio 2**

##### **Datos de registros individuales geocodificados en un entorno de gestión de datos**

12. Este principio, elaborado por Australia y Suecia utilizando la infraestructura del principio 1, contribuye a la vinculación de cada registro individual estadístico a una referencia geográfica (por ejemplo, una coordenada o una zona geográfica pequeña) que permita aplicar las estadísticas a cualquier contexto geográfico. Esto prestará apoyo a la integración o la vinculación de los datos provenientes de otras fuentes de datos y mitigará las dificultades relacionadas con las zonas geográficas nuevas o los cambios en las zonas geográficas actuales.

**Principio 3****Zonas geográficas comunes para la difusión de estadísticas**

13. Polonia y el Canadá elaboraron este principio, que determina las definiciones de las regiones geográficas y la agregación y el desglose de datos para las regiones. Gracias al conjunto común de zonas geográficas, los datos estadísticos geoespaciales serán coherentes y se podrán integrar a nivel global, y los usuarios podrán descubrir, integrar, analizar y visualizar la información estadística, así como acceder a esta, de forma fluida en las zonas geográficas de interés.

**Principio 4****Interoperabilidad estadística y geoespacial (datos, normas, procesos y organizaciones)**

14. Este principio, elaborado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y la Comisión Económica para Europa, aumenta la normalización e interpretación de los datos, lo que permitirá mejorar la eficiencia y la simplificación en la creación, el descubrimiento, la integración y el uso de datos geoespaciales y estadísticas con datos de este tipo. También aumenta la posible aplicación de una gama más amplia de datos y tecnologías, lo que da lugar a una mayor variedad de información disponible y accesible para su uso en la adopción de decisiones.

**Principio 5****Estadísticas con datos geoespaciales accesibles y utilizables**

15. Este principio, elaborado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presta apoyo a los custodios de datos a la hora de publicar datos con confianza, mejora el descubrimiento de estadísticas con datos geoespaciales y el acceso a estas, en particular mediante la promoción de servicios web que ofrezcan una lectura mecánica y una vinculación dinámica a los datos, y contribuye al análisis y la evaluación de datos en la adopción de decisiones.

**IV. Quinta reunión del Grupo de Expertos**

16. El Gobierno de China, a través del Ministerio de Recursos Naturales y del gobierno provincial de Zhejiang, organizó la quinta reunión del Grupo de Expertos, que se celebró en Deqing (China) los días 22 y 23 de noviembre de 2018, paralelamente al Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial.

17. El objetivo principal de la reunión del Grupo de Expertos era ultimar la labor de los equipos de tareas en lo que se refiere a la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, examinar los resultados de los recientes períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y el Comité de Expertos, estudiar el marco integrado de información geoespacial y analizar el avance de las iniciativas del Grupo de Expertos con respecto a la Agenda 2030, la serie de censos de población y vivienda de 2020, y otras actividades de integración relacionadas con la información estadística y geoespacial. A la reunión asistieron 21 participantes de 13 países (Alemania, Australia, Brasil, China, Egipto, Kuwait, México, Omán, Polonia, Senegal, Sudáfrica, Uganda y Reino Unido), 5 organizaciones regionales e internacionales (División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Comisión Económica para África) y representantes de la red del sector privado de la Comisión de Expertos.

18. Antes de la reunión oficial del Grupo de Expertos, los miembros participaron en el Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial organizando una sesión sobre la integración estadística y geoespacial en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los censos de 2020. En el período de sesiones se examinaron los beneficios derivados de la mejora de la interoperabilidad geoespacial de los conjuntos de datos estadísticos, administrativos y geoespaciales, y facilitados por el marco estadístico y geoespacial mundial y otros avances. En el período de sesiones también se debatió acerca de las dificultades a las que se enfrentan los usuarios y los productores de datos nacionales, regionales e internacionales a la hora de integrar los conjuntos de datos estadísticos, administrativos y geoespaciales a fin de generar conocimientos y fundamentar la adopción de decisiones. El período de sesiones brindó la oportunidad de seguir promoviendo el marco estadístico y geoespacial mundial, y de reiterar el mensaje destinado a crear una comunidad estadística y geoespacial combinada e integrada. En el período de sesiones, también se señaló la nueva oportunidad que brindaban las observaciones de la Tierra para apoyar la derivación y generación de estadísticas, y se instó a las oficinas nacionales de estadística a examinar la manera de aprovechar esa oportunidad.

19. En su reunión oficial, el Grupo de Expertos escuchó exposiciones sobre el desarrollo de la labor regional en África, Europa, América Latina y el Caribe. Estas presentaciones demostraron que se estaban realizando progresos significativos en el desarrollo, la aplicación y la integración del marco estadístico y geoespacial mundial en el plano regional. Durante los debates que se llevaron a cabo a continuación, se señaló que el enriquecimiento mutuo en el plano regional también podría llevar a la extracción de buenas prácticas y oportunidades, junto con el aumento del desarrollo de la capacidad en las distintas regiones. Por consiguiente, el Grupo de Expertos promovió enérgicamente la colaboración y la cooperación entre las regiones y dentro de ellas para intercambiar experiencias y apoyar el fomento de las actividades de integración estadística y geoespacial, particularmente a fin de facilitar la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial.

20. El Grupo de Expertos examinó los progresos realizados desde su cuarta reunión en lo que respecta a la interoperabilidad estadística y geoespacial. Esto incluyó las iniciativas encaminadas a promover y establecer el grupo de trabajo del ámbito estadístico del Consorcio Geoespacial Abierto, un órgano internacional de normas geoespaciales. Este grupo de trabajo determinará los requisitos y los casos de uso que demuestran cómo las normas geoespaciales y estadísticas pueden apoyar la integración de la información geoespacial en los sistemas estadísticos con fines de ampliar su descubrimiento, su análisis y su utilización. A continuación, examinará los mecanismos destinados a desarrollar o adaptar las normas y los modelos pertinentes con el objeto de servir de apoyo a estos requisitos. Se reconoció la necesidad de que el grupo de trabajo estuviese compuesto por miembros de las comunidades estadística y geoespacial; los participantes podrán ser miembros o no del Consorcio Geoespacial Abierto para establecer un programa de trabajo efectivo. El grupo de trabajo del ámbito estadístico y el Grupo de Expertos tienen previsto organizar una reunión de manera conjunta en 2019 para establecer y empezar el programa de trabajo. El Grupo de Expertos alienta encarecidamente a la comunidad estadística que participe activamente.

21. El Grupo de Expertos reiteró su reconocimiento de los esfuerzos voluntarios de sus miembros y promovió el compromiso constante de participar plenamente en sus actividades, destacando el valor de esas contribuciones a la hora de lograr avances en el deseado programa de trabajo aprobado por la Comisión y el Comité de Expertos. El Grupo de Expertos solicitó a los miembros que realizaran nuevas contribuciones tanto a efectos técnicos como prácticos, por ejemplo, la traducción de los documentos. El Grupo de Expertos pidió a la Secretaría y a otras partes interesadas que investigasen las oportunidades de asignación de recursos en apoyo a su programa de trabajo.

22. Para ampliar su labor en la esfera de la promoción y las comunicaciones, el Grupo de Expertos puso en marcha una wiki. Esto permitirá documentar los informes, los productos y los estudios de caso del Grupo de Expertos en lo que respecta a la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial y otros estudios y documentos estadísticos y geoespaciales conexos. El Grupo de Expertos preguntó si la Secretaría podría considerar la posibilidad de desarrollar un modelo de gobernanza para la utilización de la wiki que contribuyese a fomentar la difusión de información a los Estados Miembros y el público en general, así como un espacio de colaboración para que el Grupo de Expertos elaborase sus diversos productos.

23. El Grupo de Expertos examinó la pertinencia del marco integrado de información geoespacial y llegó a la conclusión de que había una gran oportunidad propicia para que ese marco contribuyese a la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial y la integración estadística y geoespacial en general. En el debate que tuvo lugar a continuación, se señaló que existía una gran necesidad de ofrecer vocabularios y definiciones terminológicas comunes entre las comunidades estadística y geoespacial. Esto mejoraría aún más las iniciativas de integración e interoperabilidad entre esas comunidades, facilitando así los pasos hacia una comunidad estadística y geoespacial integrada.

24. Los debates sobre la integración estadística y geoespacial se centraron posteriormente en las necesidades de datos fundamentales tanto de las oficinas nacionales de estadística como de los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial. Los temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial<sup>5</sup> son esenciales para apoyar el principio 1 (utilización de geocodificación e infraestructura geoespacial fundamental) del marco estadístico y geoespacial mundial, y también para proporcionar a las oficinas nacionales de estadística y los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial los conjuntos de datos geoespaciales que pueden permitir la integración estadística y geoespacial. El Grupo de Expertos señaló la tensión natural existente entre esas instituciones: las oficinas nacionales de estadística a menudo preferirán zonas geográficas uniformes (como cuadrículas o zonas geográficas estadísticas estables), mientras que los organismos de cartografía y de información geoespacial preferirán zonas geográficas acordes a las divisiones administrativas.

25. Habida cuenta de los progresos alcanzados en la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, el Grupo de Expertos se ha

---

<sup>5</sup> Los 14 temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial son los siguientes: a) marco de referencia geodésico mundial; b) direcciones; c) edificios y asentamientos; d) elevación y profundidad; e) esferas funcionales; f) nombres geográficos; g) geología y suelos; h) cubierta terrestre y uso de la tierra; i) parcelas; j) generación de ortoimágenes; k) infraestructura física; l) distribución de la población; m) red de transporte; y n) agua. Estos temas se consideraban fundamentales en relación con el establecimiento de una infraestructura geoespacial nacional y tienen gran pertinencia y posibles repercusiones en la comunidad estadística al crear capacidad e interoperabilidad estadística y geoespacial. Fueron aprobados por el Comité de Expertos en su decisión 7/104. La lista completa de los temas y su descripción completa se puede consultar en [http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/E-C20-2018-7-Add\\_1-Global-fundamental-geospatial-data-themes.pdf](http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/E-C20-2018-7-Add_1-Global-fundamental-geospatial-data-themes.pdf).

fijado el objetivo de completar esos principios para su aprobación por el Comité de Expertos en su 9º período de sesiones, en agosto de 2019, y la posterior aprobación por la Comisión de Estadística en su 51º período de sesiones, celebrado en 2020. Se prevé que se llevará a cabo una consulta mundial sobre el marco, incluidos los principios desarrollados, durante el segundo y el tercer trimestre de 2019. Se debatirá la primera versión de los cinco principios en un acto paralelo al 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística. Cabe señalar que el marco se considera un documento vivo, y, por lo tanto, se actualizará de forma periódica para reflejar las novedades y los avances en la esfera de la integración estadística y geoespacial.

26. Al examinar los progresos y la ampliación del programa de trabajo del Grupo de Expertos, este ha realizado importantes avances en la elaboración de los cinco principios, que se completará en 2019. No obstante, la reciente ampliación del mandato del Grupo de Expertos, en calidad de grupo de coordinación general de todas las actividades relacionadas con la integración de la información estadística y geoespacial, ha dado lugar a ciertas limitaciones de los temas de su programa de trabajo debido a que no se dispone de recursos suficientes en el Grupo de Expertos. Algunos de esos temas son los correspondientes a las recomendaciones del proyecto de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo, presentadas en su informe a la Comisión en 2017. Por consiguiente, el Grupo de Expertos solicita una mayor asignación de recursos y más participación de los Estados Miembros para poder cumplir mejor su mandato y apoyar la serie de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030 de manera oportuna y eficaz.

## V. Conclusión y camino a seguir

27. Al aprobar su decisión 8/108 en agosto de 2018, el Comité de Expertos reconoció la mayor necesidad de integración estadística y geoespacial, hizo suyos los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y a largo plazo, y prestó apoyo a la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial. Se debatirá la primera versión de los cinco principios en un acto paralelo al 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística.

28. El Grupo de Expertos se ha fijado el objetivo de proporcionar el marco concluido, incluidos los principios elaborados, al Comité de Expertos en su 9º período de sesiones, en agosto de 2019, y a la Comisión en su 51º período de sesiones, celebrado en 2020, tras la consulta mundial prevista. El Grupo de Expertos examinará y revisará el marco de manera continua. De esta forma, el Grupo de Expertos podrá optimizar sus recursos en el desarrollo del marco y responder a los nuevos avances e innovaciones, además de velar por que el marco siga siendo pertinente para los Estados Miembros. Esto incluye la prestación de definiciones y vocabularios que aclaren y respalden la integración estadística y geoespacial. Para ejecutar este programa de trabajo mejorado, el Grupo de Expertos está tratando de aumentar la asignación de recursos y la participación con el objeto de ampliar su capacidad de ejecutar el programa de trabajo, incluidas las recomendaciones sobre los proyectos de interoperabilidad estadística y geoespacial a corto y largo plazo.

29. Gracias a los esfuerzos del Grupo de Expertos, el Comité de Expertos sigue colaborando con la Comisión de Estadística para ampliar el marco estadístico y geoespacial mundial y convertirlo en un mecanismo uniforme mundial que permita la integración de la información estadística y geoespacial.

## **VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

30. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe del Grupo de Expertos, incluidos los progresos realizados en la elaboración de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial y en el conjunto de la labor en curso para garantizar la integración de la información estadística y geoespacial de los Estados Miembros y la comunidad internacional.

---